

TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE:

RADICACION	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
2018-090	EJECUTIVO	NINI CASTAÑEDA Y OTRO	FINANCIERA COMULTRASAN

Siendo las 8.a.m. de hoy 15 de julio de 2020 se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días hábiles, DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO Y DEMAS MEMORIALES ALLEGADOS POR LA PARTE DEMANDADA, los cuales vencen el 29/07/20 dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. **ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, , DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.**

.
LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.